

MENDOZA, **17 ABR 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 3307/2024, en las que se tramita la adscripción del Arq. Franco Martín SANDES, como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Teoría I: Arquitectura y Ambiente”, de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2018-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura, avalado por la Comisión Evaluadora de la misma.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de marzo del año 2024.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 18 de marzo del año 2024 y hasta el 17 de marzo del año 2025, como Auxiliar Adscripto Ad-honorem al Arq. Franco Martín SANDES (DNI: 39.378.704), en la asignatura “Teoría I: Arquitectura y Ambiente”, de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9° EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, de la Ordenanza N° 03/2018-CD, para que la misma resulte aprobada.

ARTÍCULO 3°.- En caso de que el citado profesional desee renovar su Adscripción, deberá cumplimentar con lo establecido en el Artículo 2° de la presente Resolución y solicitar un nuevo trámite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 053/2024